



SALTA, 04 de Septiembre de 2008

Expediente N° 8.266/98

RES. C.D. N° 367/08

VISTO:

El pedido de prórroga efectuado por el Lic. Héctor Hugo Suárez, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Maestría (fs. 144);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Maestría en Energías Renovables habiendo analizado la presentación del maestrando, aconseja otorgar la prórroga solicitada hasta el 07 de Agosto de 2009;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 145 vta. aconseja: *"Otorgar la prórroga solicitada para el cumplimiento de todos los requisitos faltantes hasta el 07/08/09, como último plazo para el cumplimiento de todos los requisitos faltantes y la presentación de la Tesis de Maestría"*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

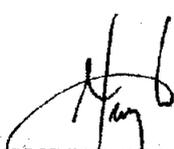
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/08/08)

R E S U E L V E:

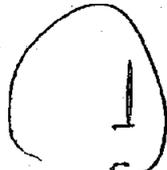
ARTICULO 1°: Otorgar hasta el **07 de Agosto de 2009**, como último plazo para que el **Lic. Héctor Hugo Suárez - D.N.I. N° 16.884.632**, complete los requerimientos académicos del Plan de Estudio de la Maestría en Energías Renovables y presente el Trabajo de Tesis para su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Lic. Héctor Hugo Suárez, al Director de Tesis (Dr. Carlos Cadena), al Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Adm. Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS